En la ciudad de murcia martes veinte y quatro dia del mes de setienbre de mill e seis cientos y dos años [illegible] se juntaron a concejo en la sala de la junta [illegible] de esta ciudad segun lo an de costunbre de se juntar para tratar [illegible] las cosas tocantes al servicio del rey nuestro señor y bien publico [illegible] el licenciado [illegible] corregidor de esta ciudad el licenciado [illegible] alferez mayor capitan miguel de contreras [illegible] capitan pedro felizes de ureta capitan juan fernandez manrique luis ponze de leon ramon ponze de guebara [illegible] de coronado [illegible] de alaba el licenciado juan de molina andres perez monte don gomez [illegible] de alcaraz el doctor antonio felizes de ureta el capitan don [illegible] el capitan don juan de estado [illegible] antonio [illegible] de coronado [illegible] felizes gomez de guebara alo[illegible] de la ponze juan ruiz ximenez juan [illegible] de guebara [illegible] capitan [illegible] regidores de la ciudad y ansi juntos por ante mi el escrivano [illegible]

quebara el capitan pedro felizes a corte poder que se le dio

En esta junta [illegible] se trato [illegible] corregidor a [illegible] despacho de los pleitos de la aduana [illegible] suplicacion de los oficios de escribania de aduana [illegible] ayuntamiento sobre el crecimiento de los salarios que pretenden los procuradores de cortes para que esta ciudad a sido citada el comprar los alcabuzes y mosquetes para la sala de armas y probeza de municiones y dar [illegible] a quenta del suceso de la torre de cope [illegible] suplica a su magestad [illegible] pagamento de los oficios de juan felizes quiñones y luis felizes de ureta que fueron captivos socorriendo la [illegible]